

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 9

1. Fecha(s) de Valoración: 25/03/2022; 18/04/2022

2. Número de Petición: 18834185

3. Datos del Profesional que Realiza la Valoración:

ALEXANDER GORDILLO MILLAN. Psicólogo (Universidad del Valle - Cali, 2005). Especialista en Psicología Clínica con orientación psicoanalítica (Universidad de San Buenaventura Cali, 2010). Otros estudios: Tópicos de Psicopatología Aplicados a la Familia (Pontificia Universidad Javeriana Cali, junio – julio 2009); Peritaje Profesional y Diagnóstico Integral (Universidad de San Buenaventura Cali, agosto 2012), entre otros. Integrante de Equipo Técnico Interdisciplinario de Defensoría de Familia (2008 – actualidad) en ICBF - Regional Cauca, Centro Zonal Norte.

4. Identificación de la Autoridad Destinaria:

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALOTO
j01prfamcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co

5. Datos de Identificación del Niño, Niña o Adolescente Valorado:

Nombre completo: JOSUAN VALENCIA MANCILLA
Documento de identidad: R.C. 1114957252
Fecha de nacimiento: 07/05/2015
Edad: 6 AÑOS
Lugar de nacimiento: CALI
Sexo: MASCULINO
Número de hermanos: 2
Hijo número: 2
Estado civil: N.A.
Idioma /dialecto: CASTELLANO
Grupo étnico: AFRODESCENDIENTE
Nivel de escolaridad: GRADO 1. I.E. SAGRADA FAMILIA
Seguridad Social: RÉGIMEN ESPECIAL
Padre: SAMY VALENCIA RIVAS / Ocupación: SOLDADO PROFESIONAL.
Madre: LIZETH YAJAIRA MANCILLA LAZO / Ocupación: OFICIOS VARIOS.
Persona o Familiar de contacto: MADRE.
Lugar de residencia: VEREDA BODEGA ARRIBA, CALOTO (CAUCA).
Teléfonos: 3207702539

6. Motivo de Valoración Psicológica:

La oficina de Relación con el Ciudadano del Centro Zonal Norte registró la siguiente petición en el Sistema de Información Misional:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 9

« Mediante oficio enviado por correo electrónico, el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Judicial de Caloto, Cauca, realiza la siguiente solicitud:

"ORDENAR, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. Regional Cauca, Centro Zonal Norte, con sede en Santander de Quilichao Cauca, practicar, por medio de su equipo interdisciplinario, la valoración psicosocial del niño JOSUAN VALENCIA MANCILLA, con el fin de determinar su comportamiento, lo que tiene que ver con sus cuidados, describir su conducta, comprobar la situación familiar, social, cultural en las que vive el niño con su madre, para determinar factores de riesgo o de garantía de derechos tanto en su desarrollo psíquico como a nivel emocional y para que se pueda establecer, en la medida de lo posible, con cuál de sus padres desea permanecer. Ofíciase. SEPTIMO.- DECRETAR como prueba de oficio, la práctica de una visita socio familiar al hogar y entorno donde reside el señor SAMY VALENCIA RIVAS. Para cumplimiento de lo anterior, se oficiará al I.C.B.F. Regional Cauca, Centro Zonal Norte con sede en Santander de Quilichao Cauca, con el fin de que se designe un (a) trabajador (a) social que practique la visita y rinda un informe sobre las condiciones socio familiares en las que viviría el niño al lado de su progenitor, de ser el caso. (...)» ».

7. Objetivos:

Realizar valoración psicológica de verificación de derechos de niño, niña o adolescente, a solicitud de la autoridad competente, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1878 del 9 de enero de 2018 (por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006) y con fundamento en el artículo 79 de la Ley 1098 de 2006.

8. Metodología:

Se exploran y describen indicadores correspondientes relacionados con el estado mental, emocional y comportamental, así como de las áreas de desarrollo del sujeto, orientado todo ello a la verificación del estado de la garantía de derechos que se asocia con el motivo de petición:

Diligencias administrativas.

Actividades y técnicas:

- Revisión de documentos aportados, antecedentes en el sistema de información misional e informes si los hay.
- Se lleva a cabo la presentación de los participantes, se explican objetivos y propósitos de la diligencia.
- Se brinda información sobre consentimiento informado o asentimiento y sobre el tratamiento de la información con el niño, niña o adolescente y su(s) representante(s) legal(es) o cuidador(es) para los efectos misionales y de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Establecimiento o construcción del *rapport* o simpatía.
- Se emplea entrevista semi dirigida con el niño, niña o adolescente –según su competencia y ciclo vital- focalizada en la exploración de sus circunstancias de vida y el motivo de petición.
- Se realiza entrevista semi dirigida con parientes o cuidadores u otros referentes de la red de apoyo (si los hay).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 9

- Observación directa de la conducta y Examen Mental –transversal a las actividades.
- Distensión y cierre de entrevistas.

Lineamientos, guías, protocolos, escalas y otros instrumentos tenidos en cuenta:

- Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes, con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados.
- Guía del Equipo Técnico Interdisciplinario en PARD.
- Protocolo Examen del Estado Mental – Universidad San Buenaventura, seccional Cartagena, 2012.

9.Resultados de la Valoración:

Se llevaron a cabo dos (2) sesiones para la realización de valoración psicológica de verificación de derechos por solicitud de la autoridad competente. En la primera sesión (25/03/2022) se exploraron antecedentes y situación actual mediante entrevista con la madre, teniendo en cuenta que el niño evidenció en ese momento no estar en condiciones óptimas para la valoración (cansancio y somnolencia); razón por la cual se programó una segunda sesión (18/04/2022) destinada exclusivamente para entrevista y observación del niño, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de su madre quien argumentó compromisos laborales.

9.1 Examen Mental:

- Porte y actitud: Se observa adecuada presentación personal en el niño, acorde con su edad y contexto; aparentes condiciones de salud física adecuadas y de higiene; su actitud al momento de la valoración se aprecia espontánea, activa, motivada, respetuosa y colaboradora.
- Atención: Se evidencia proceso atencional focalizado y sostenido durante la actividad.
- Conciencia: En la fecha 25/03/2022 el niño mostró cansancio y somnolencia luego de las actividades escolares, por lo que se postergó su valoración a la fecha 18/04/2022 en la cual se observó adecuado nivel de alerta / vigilia.
- Orientación: El niño evidenció adecuada orientación autopsíquica (reconocimiento de sí) y alopsíquica (reconocimiento de su entorno físico, social y espaciotemporal).
- Sensopercepción: No presentó signos de alteraciones sensoperceptivas.
- Memoria: Se aprecia memoria funcional y conservada especialmente en memoria semántica y memoria episódica, así como en cuanto a memoria operativa y memoria remota.
- Lenguaje: Se observa un lenguaje verbal y no verbal consistentes, vocabulario acorde con el ciclo vital y adecuada prosodia.
- Pensamiento: Muestra un pensamiento concreto, hilado, fluido; no evidencia ideaciones alteradas.
- Afecto: Se percibe estable emocionalmente.
- Raciocinio y juicio: Presenta un razonamiento acorde con el tipo pensamiento concreto, ligado a la percepción de las experiencias inmediatas, con capacidad de simbolización.
- Introspección y prospección: Se auto-reconoce de manera concreta; se proyecta en la inmediatez acorde con su ciclo vital.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 4 de 9

- Sueño: No reporta alteraciones en rutinas de sueño.

9.2 Historia Personal y Familiar:

Se trata de una conformación familiar extensa de línea materna. La madre convive con un hijo de 12 y otro de 6 años de edad, producto de relaciones conyugales diferentes, siendo JOSUAN el segundo en orden de nacimiento; también comparten la abuela materna y 2 tíos maternos del niño. Se reporta que los padres de JOSUAN convivieron alrededor de 10 años en unión libre y se separaron hace poco más de 3 años; la madre refiere que el padre del niño habría ejercido violencia física hacia ella, sugiriendo antecedentes de violencia intrafamiliar durante la convivencia, y que el niño JOSUAN habría presenciado a la edad de 2 años aproximadamente.

En el contexto de los vínculos del niño con la familia, la madre reporta que la relación de JOSUAN con ambos padres ha sido adecuada, éste ha generado un apego positivo; al igual que con la abuela materna y los otros integrantes de la familia materna; refiere que no se presentan dificultades en la relación fraterna. La madre alude que el niño comparte poco con la abuela paterna ya que ésta vive en zona rural de Jamundí.

En cuanto a antecedentes prenatales, de nacimiento y desarrollo, se informa que el nacimiento del niño fue planeado, madre afirma se realizaron controles prenatales; embarazo con 37 semanas de duración (a término normal); madre dice que recibió diagnóstico de Eclampsia. En el parto, la madre fue hospitalizada por 8 días en Clínica Valle del Lili; se llevó a cabo parto natural. Se refiere que el niño nació sano. Reporta lactancia hasta cumplido 1 año de edad, sin dificultades en el destete. Se refiere logro de control de esfínteres inicialmente diurno a la edad de 1 año, y consolidado a los 2 años de edad. En motricidad, se describe que el niño gateó de la manera convencional e inició marcha en bipedestación a los 10 meses de edad; la madre niega que el niño haya presentado dificultades en la motricidad. Se refiere que el niño pronunció primeras palabras a los 9 meses de edad, sin reportar dificultades en el desarrollo del habla.

Con respecto al proceso educativo, madre indica que el niño inició transición a los 4 años de edad. Actualmente cursa grado 1, se reporta adecuado desempeño académico y adecuadas relaciones con sus pares. La madre menciona que propició que su hijo repitiera grado “porque no tenía buen conocimiento por la Pandemia” (sin embargo, evidencia que su nivel de escolaridad actual es acorde con lo esperado para la edad cronológica, por lo que sugiere ingreso temprano a nivel de primaria).

Acerca del estado de salud, la madre refiere que el niño presentó otitis a la edad de 1 año hasta los 2 años de edad. La madre reporta que presentó hernia umbilical de nacimiento y que tiene cirugía pendiente por este motivo; dice contar con órdenes médicas para valoración por cirujano.

Entrevista individual con niño, niña o adolescente sobre sus circunstancias de vida.

En la fecha 18/04/2022 el niño JOSUAN VALENCIA MANCILLA se muestra dispuesto a participar en la actividad, capaz de separarse temporalmente del lado de su madre para este propósito, con la autorización de ella, sin manifestar ansiedad ni temor. Se muestra capaz de brindar información verbal sobre sus circunstancias de vida. El niño reconoce el lugar en el que se encuentra, que

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 5 de 9

contrasta con el de su entorno habitual: *“Hoy estoy en Santander”; conoce su edad: “Tengo seis años, voy a cumplir siete en diciembre”. Sobre su contexto escolar, menciona: “Estoy en la Sagrada Familia en primero, me ha ido bien. Los compañeros son bien. El profesor se llama Yesid, le dicen profesor Yesid. Cuando mis amigos necesitan algo yo los ayudo, pasándoles los asientos, a las niñas, son más chiquiticas”.*

Acerca de su contexto familiar, el niño refiere: *“Vivo con mi mamá, se llama Lizet Yajaira Mancilla, trabaja cogiendo habichuelas... He venido aquí donde mi papá, donde los militares. Mi papá se llama Samy Valencia Mancilla [sic], es militar... Vivo con mi mamá y en la semana a veces me voy a vivir con mi papá, en diciembre. Con mi mamá vivo con mi abuela, con mi tía, mis dos tíos y nadie más. Mi tío tiene una casa al lado, pero mi tía vive con nosotros... Mi tía y mi abuela también son mamá porque todas me dan comida”.*

Se explora el conocimiento del niño respecto de la separación de sus padres: *“Mi mamá se dejaron con mi papá [sic] hace muchos años porque no querían dejar de tener relaciones y mi papá salía de noche. Cuanto tenía cuatro años ellos se dejaron”.*

Al indagar si el niño conoce sobre problemas en casa con la familia, éste manifiesta lo siguiente: *“Mi tío Maicol Achinte le tira a mi abuela porque él nació así. No me gusta que él le haga eso a mi abuela. Yo me quedo en mi pieza. Un día mi tío Maicol le rompió la espalda a mi otro tío Alexis y le tocó llevarlo al hospital mi mamá, le dieron puntos... Mi tío Maicol vive con nosotros pero no me arrimo a él. A mi abuela le gusta formar problema porque no le gusta que se vaya, él obliga a que mi abuela le de plata... Y una prima mía me rompió la cabeza, aquí me cogieron puntos, ella se llama Laura Yiret [no percibe cicatriz a simple vista]”.*

Al explorar la relación del niño con su tío Maicol, éste expresa: *“Maicol nunca me ha pegado, la va bien conmigo, a él no le gusta que me peguen”.*

Al indagar formas de comunicación y prácticas de corrección dirigidas al niño en la cotidianidad, éste menciona: *“Mi mamá, mi abuela y mi tía me regañan pero no me pegan, les digo que me presten el celular y me dicen que no... Con mi mamá bien, en diciembre me da besos y me carga, me compra sorpresas y me lleva a las fiestas cuando me invitan, ella me quiere mucho, todos los de la casa me quieren... Mi papá es bien, me trata bien. La última vez que lo vine a visitar fue... yo no sé los días, él vive con la mujer de él y el otro hijo, me tratan bien”.*

Se explora con el niño acerca de su preferencia en cuanto a permanecer con su madre o con su padre, en torno a lo cual JOSUAN expresa: *“Me gusta más con mi mamá porque me lleva a pasear, me deja bañar con mi prima, me lleva a ver el partido, me lleva para la piscina. Con mi papá no porque a veces nos deja con mi tío y Thiago, solos con ellos, por eso me gusta más vivir con mi mamá”.*

Se finaliza mediante actividad de dibujo libre. El niño elabora figuras geométricas identificables con su forma convencional, nombrándolas como “un círculo, un triángulo, un cuadrado, un rectángulo”, evidenciando apropiado control motriz fino, entre otras capacidades para la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

representación mental. Espontáneamente el niño expresa: *“Puedo intentar hacer una mariposa que no he podido... puedo hacer una flecha en el corazón, o sea, cuando uno se va a enamorar”*; agrega otros dibujos reconocibles como peces y una mariposa. En actividad de dibujo de la familia el niño ubica el papel de forma horizontal y tararea una canción mientras realiza los trazos. En total elabora 8 figuras humanas que componen la familia y al lado 2 casas tipo diciendo que *“una es mi casa y esta otra es la casa de mi tío Alexis”*. Describe que los personajes de la familia en orden de izquierda a derecha son: *“Mi abuela, mi tía, mi mamá, yo, mi hermano que tiene una camisa de rayo, mi tío Alexis”*; luego realiza a *“Maicol”* y al terminar realiza la figura de la *“Mamá”*; posteriormente el niño se pregunta y también se contesta: *“¿Será que hago a Karen? Sí, es la mujer de mi tío Alexis”*. Se cierra la actividad.

9.3 Derechos Vulnerados y/o Amenazados:

JOSUAN VALENCIA MANCILLA se refiere estaría en régimen especial de afiliación a salud, debido a vínculo del padre con el Ejército Nacional; sin embargo, en la información del portal ADRES registra en estado *“Retirado”* de Nueva EPS en fecha 30/07/2020, lo cual podría indicar información no actualizada o problemas en sistematización de afiliación en la entidad de salud.

Madre aporta copia de carnet de vacunación con última atención en fecha 07/05/2021. Copia de carnet de crecimiento y desarrollo indica ausencia de controles en años 2021 y 2022; al respecto, la madre argumenta no controles por Emergencia Sanitaria. Se recomendó retomar controles médicos y de crecimiento y desarrollo.

Se reporta que el niño se encuentra vinculado al sistema escolar formal acorde con edad cronológica.

El niño convive en medio familiar biológico de línea materna, con visitas y participación de la familia paterna. Se reportan algunos antecedentes de tensión y violencia intrafamiliar por parte de un pariente adolescente hacia algunos integrantes de la familia extensa, según se describen problemas psiquiátricos, no obstante, no se registran situaciones de violencia dirigidas hacia el niño o que evidencien afectación en éste.

9.4 Valoración por Áreas:

Área emocional –afectiva: El niño se muestra espontáneo y seguro de sí mismo durante la valoración; se percibe emocionalmente estable; establece vínculos afectivos positivos hacia ambas figuras parentales, sin embargo, indicando mayor afinidad o cercanía en el apego con respecto a la figura materna.

Área cognitiva – adaptativa: El niño aparenta características intelectuales acordes con la etapa preoperatoria concreta del desarrollo (según Piaget), su nivel de escolaridad se considera apropiado según lo esperado para la edad cronológica, observando funciones mentales adaptativas, adecuadas capacidades de representación y de función simbólica.

Área del lenguaje: El niño se evidencia competente a nivel comprensivo y expresivo en la comunicación verbal con el interlocutor.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 7 de 9

Área sensorio – motriz: No se aprecian signos de alteraciones sensoperceptivas; el niño es capaz de desplazarse de manera autónoma y coordinada; se observa lateralidad diestra y en cuanto a motricidad fina se observa adecuada pinza y control para su ciclo vital.

9.5 Entrevista con Familiares o Cuidadores:

En fecha 25/03/2022 la señora LIZETH YAJAIRA MANCILLA LAZO, madre del niño, fue entrevistada. Sobre el motivo de la valoración psicológica del niño, la señora refiere lo siguiente: *“El papá del niño quiere el cuidado y la tenencia del niño. Opino que me siento en la capacidad de criar a mi hijo. El papá del niño es militar, no tiene el tiempo, en el año lo ve dos veces. Pretende que le de mi hijo a él y a la mujer de él que no la distingo; ella tiene empleo y un hijo. El papá del niño me pasa mensual doscientos mil pesos. Él dice que el niño está descuidado. En vacaciones se lo llevó un mes y me lo regresó. No sé por qué dice que está descuidado”*.

Se indagan las rutinas del JOSUAN, acerca de lo cual la señora reporta: *“El carro de la ruta recoge al niño a las seis y cuarenta de la mañana todos los días, y sale de la escuela a la una de la tarde y la ruta lo deja en la casa a la una y cuarenta de la tarde. Al niño lo tenía en fútbol, pero se le venía la sangre por la nariz y no lo mandé de nuevo, fue el año pasado... A las nueve de la noche duerme, él quiere estar de un lado para otro, se demora en dormir, pero si le apago la luz y la televisión se duerme”*.

La señora describe al niño del siguiente modo: *“El niño es hiperactivo, no se puede estar quieto un instante, es cariñoso, hiperactivo en toda parte, el profesor lo dice, en la casa también. El niño hoy madruga mucho y tiene sueño”*. La señora describe que su hijo en la escuela suele ser “muy activo”, no presenta problemas con otros niños y tiende a acatar normas.

En fecha 18/04/2022 la señora LIZETH YAJAIRA MANCILLA LAZO manifiesta que no ha notado cambios en el comportamiento usual del niño. La señora expresa que en el presente no se han presentado situaciones de violencia intrafamiliar. Sin embargo, con respecto al tema de una situación que el niño mencionó acerca de Maicol, tío de éste, la señora refiere: *“A veces... Maicol estuvo en Psiquiatría, tiene un proceso, no está medicado, tiene dieciséis años”*; menciona no conocer el diagnóstico dado a Maicol; admite que éste ha agredido a una hermana suya y niega otras circunstancias.

10. Concepto Valoración Psicológica de Verificación de Derechos:

De acuerdo con la exploración de antecedentes, entrevistas, observación de la conducta y examen mental, es posible mencionar que JOSUAN VALENCIA MANCILLA ingresó en aparentes condiciones adecuadas de salud en general y en adecuadas condiciones de higiene. Se sitúa en el ciclo vital de la niñez, inicio de la edad escolar; de acuerdo con características intelectuales acordes con la etapa preoperatoria concreta del desarrollo (según Piaget); no se identifican indicadores de afectación o alteración en el área cognitivo – adaptativa. Tampoco se advierten antecedentes de problemas en el desarrollo psicomotor ni en el desarrollo del lenguaje. En el área emocional – afectiva, se observa emocionalmente estable y con vínculos afectivos positivos constituidos hacia ambas figuras parentales, referenciando cierto mayor apego hacia la figura materna; se percibe estimado y valorado por su familia en general; no se identifican signos de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 8 de 9

alteraciones en el estado emocional. A nivel de comportamiento, si bien la madre referencia en el niño “hiperactividad”, no da cuenta de diagnóstico en el sistema de salud, y su desempeño activo durante la valoración no demostró signos de alteraciones propiamente dichas (tales como TDAH o Hiperkinesia), por lo cual su conducta activa puede estar asociada a características propias de su ciclo vital, a aspectos motivacionales y dinámicas familiares.

En la exploración realizada, es posible mencionar que dentro del contexto familiar del niño se registran pautas de crianza combinadas (prácticas modernas y tradicionales que parecen consistentes); asimismo, se aluden algunos episodios de violencia intrafamiliar que involucrarían reacciones hostiles de un adolescente pariente del niño (tío materno) hacia otros parientes, asociado con aspectos de su salud mental, sin evidencia de afectación directa hacia el niño y sin aparentes repercusiones en éste; no obstante, a largo plazo podría incidir en la modelación de algunas conductas en el niño, por lo cual se sugirió a la madre la importancia de controles y tratamientos en salud hacia dicha persona.

11. Conclusiones y Recomendaciones:

A partir de la valoración psicológica, se concluye lo siguiente con respecto al niño JOSUAN VALENCIA MANCILLA:

- En cuanto a seguridad social en salud, se refiere que el niño estaría en régimen especial de afiliación a salud, debido a vínculo del padre con el Ejército Nacional; sin embargo, en la información del portal ADRES el niño se encuentra en estado “Retirado” de la Nueva EPS en fecha 30/07/2020, lo cual podría indicar información no actualizada o problemas en sistematización de afiliación en la entidad de salud.
- La madre aporta copia de carnet de vacunación con última atención en fecha 07/05/2021. Copia de carnet de crecimiento y desarrollo indica ausencia de controles en años 2021 y 2022; al respecto, la madre argumenta no controles por Emergencia Sanitaria. Aunque no se reportan problemas de salud en el niño actuales, se recomendó a la madre retomar con prontitud la gestión de chequeos médicos generales y de crecimiento y desarrollo para el niño, por cuanto se evidencia la suspensión de los mismos hasta la fecha.
- Se reporta que el niño se encuentra vinculado al sistema educativo acorde con su edad cronológica.
- En la valoración psicológica, no se identificaron signos de afectaciones en ninguna de las áreas de desarrollo del niño, de acuerdo con su ciclo vital.
- En el aspecto vincular, se evidencia que el niño establece vínculos afectivos positivos hacia ambas figuras parentales, sin embargo, indicando mayor afinidad o cercanía en el apego con respecto a la figura materna. En el marco de la valoración realizada, no se perciben en el niño efectos de factores negativos asociados a los roles parentales, en este caso la figura materna como cuidadora principal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F3.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 9 de 9

- El niño convive en medio familiar biológico de línea materna, con visitas y participación de la familia paterna. Se reportan algunos antecedentes de tensión y violencia intrafamiliar por parte de un pariente en edad de adolescencia hacia algunos integrantes de la familia extensa, según se describen problemas su salud mental, no obstante, no se registran situaciones de violencia dirigidas hacia el niño o que evidencien afectación en éste. Se recomendó a la madre la importancia de controles y tratamientos en salud para dicha persona, a favor de su bienestar y del clima familiar. Este aspecto, aunque puede constituir un factor de vulnerabilidad familiar, desde el marco de la valoración realizada no evidencia en el momento situación de franca vulneración de derechos en el niño.

12. FIRMA DEL INFORME-



Alexander Gordillo Millán
 Tarjeta profesional No. 110944.
 Cargo: Profesional especializado

NOTA: El presente informe es el resultado de una valoración psicológica de verificación de derechos en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos, realizado a petición del Defensor de Familia y referido sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, por tanto no tiene alcances de evaluación psicológica forense. Si se produjese una modificación sustancial en alguna de las circunstancias consideradas procedería una nueva valoración.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!